

Figura.ª para que en comision.ª del nomi-
nado Jefe, el caso se embuelva el ofi-
cio del int.ª (autoridad Real. de Jefe
de la Real.ª de Jefe) y el emisor p.ª
esta figura.ª todo de transcurso un año
y que la acción de la instancia necesaria,
siendo así que solo se comparen unos vein-
te y siete días en su despacho sin que se
faltase la menor circunstancia en la
parte posible, con lo demás q.ª contiene.
Y entendido por este Jefe.ª mandado.ª la
transmisión el estado referido al Jefe.ª
Real.ª de Jefe.ª q.ª en su vista quite a la
autoridad posible la responsabilidad a cuanto
se precepta en el mismo, a la orden
de la Real.ª en q.ª se halla esta figura.ª
q.ª p.ª subvenga a la manutención de
los expedientes; y de sus facultades, si en el
caso de no dar contestación en un ter-
mino proporcional, se determinara p.ª
este Jefe.ª lo conveniente tanto acerca
del particular a que se dirige como
de la administración q.ª hace la figura.ª en

